

## Las mujeres trabajan 7 horas más a la semana que los hombres, pero 6 horas remuneradas menos que ellos

- En una pareja trabajadora con hijos, la mujer añade 37,5 horas de trabajo no remunerado; el hombre, 20,8
- El 52,4 % de los hogares no puede permitirse enviar a sus hijos pequeños a un centro de cuidados, lo que acaba sacando a la mujer del mundo laboral

Madrid, 6 de marzo de 2023.- Las mujeres trabajan 63,3 horas semanales, por las 56,5 que, de media, lo hacen los hombres. Sin embargo, cuando distinguimos entre trabajo remunerado y no remunerado, las tornas se cambian. Ahí, la media de trabajo de las mujeres casi duplica a la de los hombres: 26,5 horas por 14. Pero, en cuanto a trabajo remunerado, trabajan seis horas menos (39,7 los hombres, prácticamente la jornada completa de media; 33,9 horas, las mujeres). Esta dedicación dispar no varía en función de la jornada en el caso de los hombres. Cuando trabajan a media jornada, las horas dedicadas son las mismas. Sin embargo, cuando las mujeres se reducen la jornada, voluntaria u obligatoriamente, dedican casi 30 horas al trabajo no remunerado.

“Datos como estos corroboran la brecha que aún nos separa de los hombres. Mientras las mujeres realicemos casi tantas horas sin remunerar, en tareas domésticas y cuidados, como fuera del hogar, remuneradas, seguiremos por detrás en todos los aspectos de la vida. Nos impide una mayor independencia económica, un mayor desarrollo profesional y una mayor presencia social”, expone Lourdes Pedrazuela, secretaria de Políticas Sociales, Igualdad y Formación de USO.

### La casa y los niños, para ellas

Según el [estudio sobre corresponsabilidad elaborado por USO para este Día Internacional de la Mujer “Avancemos, es nuestro turno”](#), estas diferencias no solo se dan en los hogares con hijos. En aquellas parejas sin descendencia en las que ambos trabajan, las mujeres dedican 16,4 horas a la semana a tareas domésticas, por 8,7 los hombres. En el caso de haber menores, el cuidado sigue recayendo aplastantemente sobre las mujeres. Cuando ambos trabajan, las horas de trabajo no remuneradas de las mujeres prácticamente se duplican: 37,5 le dedican ellas al hogar, 20,8, solo un 20 %, los hombres.

El 33,9% de las mujeres que trabajan fuera de casa dedica a su vez cuatro horas diarias al cuidado y educación de hijos o nietos; un 47,4 % de todas las trabajadoras realiza todos los días actividades de cuidados. Sin embargo, en el caso de los hombres trabajadores, la dedicación se da en dos horas al día, y lo hacen un 36,7 % de ellos. El porcentaje baja a 31,5 % cuando hablamos de los que todos los días hacen alguna de estas actividades de cuidados. También hay diferencia entre las mujeres que nunca cuidan menores (34,4 %) y hombres, 39,4%.

## **Cuidados externos, prohibitivos**

Uno de los mayores problemas que se afrontan para conciliar con la vida familiar cuando se tiene un trabajo remunerado es el coste de los centros asistenciales. En el caso de los menores de tres años, el 54,6 % de las familias que los dejaron en un centro de cuidado infantil tuvieron que pagar su coste íntegro. Por ello, la asistencia a este tipo de centros se concentra en las familias con ingresos altos: 62,5 %, por solo el 26,3 % entre las familias de bajos ingresos.

De hecho, y según se extrae de datos del INE, el 52,4 % de los hogares no ha podido enviar a sus hijos a centros de cuidados por no poder permitírselo. Esto termina con uno de los progenitores reduciendo su jornada o abandonando su trabajo, y muy mayoritariamente es la mujer.

No solo con menores, también con otro tipo de personas dependientes. De los hogares en los que vive una persona dependiente, un 23,2 % de los hogares de renta alta pudo disponer de cuidados a domicilio, pero solo el 9,1 % cuando hay menor nivel de ingresos.

“Ni los niños ni los dependientes pueden ser un lastre para ninguna familia. Y, sobre todo, no pueden seguir siendo un impedimento para que la mujer, sobre la que recae su cuidado, no pueda estar en pie de igualdad en el mercado laboral. La corresponsabilidad en los cuidados es básica, pero también la red asistencial pública y la racionalidad en los horarios de trabajo. La gratuidad de las escuelas de 0-3 o la dotación, al fin, de la Ley de Dependencia, para que no quede vacía de contenido, repercute en cuidados de calidad y, a su vez, beneficia directamente a la mujer en su lucha por recortar la brecha de género”, reivindica Pedrazuela.

Para la dirigente sindical, “la racionalización horaria confluyendo con Europa; la apuesta por formas de trabajo más flexibles e igualmente eficaces; la adaptación de jornada sin recorte horario; y la ampliación a 24 semanas de los permisos parentales obligatorios e intransferibles favorecerán la igualdad de la mujer ante el trabajo, remunerado y no remunerado. Para ello, pedimos que no solo se promulguen leyes, sino que se doten presupuestariamente para ser efectivas, que la igualdad sea un compromiso de Estado. Y, en las empresas, que la obligación de firmar un plan de igualdad no se convierta en un mero trámite, sino en un estudio concienzudo de la situación de cada centro de trabajo para aportar soluciones, especialmente a sus trabajadoras”.